

# EL DEPARTAMENTO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN	
Un año	\$ 5.00
Semester	\$ 2.50

Un mes      0.10  
Número atrasado      0.10

se reciben avisos y solicitudes hasta los cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

## EL DEPARTAMENTO CABOS SUELtos

Y va de impuestos.

La Honorable Cámara ha tenido en debate varios proyectos tendentes a aumentar el número de impuestos que pesan sobre el país y que por cierto no son pocos.

Se pensó en el recargo de la tarifa aduanera.

Ese proyecto ha sido combatido sóriamente por la mayoría en la que forman gran parte del colectivismo, lo que quiere decir que debe resultar de colorido recargado el proyecto de S.E. el de Hacienda, cuando hasta los adictos del Gobierno lo combaten.

Es casi seguro que no hará camino y puede darse por rechazado, sin viéntos las apariencias.

A�as de la reserva con cui ha sido tratado el punto en sesiones secretas algo se ha dejado traslucir, y ese algo hace entrever que el proyecto de tarifas aduaneras irá al carnero.

Lo que no se explica el país, es á que vienen esos recargos con que se le sanciona de una manera sutil.

El impuesto á la manufatura del tabaco se ha hecho viable y es posible que sea aceptado con ligeras modificaciones, lo que no dejará de ser una broma para los consumidores.

Possible es también que en vista de las satisfactorias noticias que se reciben de allende los Andes y que hacen suponer la consolidación de la paz entre las dos naciones que divide la extensa cordillera, sufre alguna decepción el señor Ministro de Hacienda pues como se sabe la creación de nuevos impuestos responde á la necesidad de armarse para mantener y hacer respetar la integridad territorial y la neutralidad uruguaya en el caso hoy casi improbable de guerra entre Chile y la Argentina.

Si el gobieno no se apura mucho en comprar armamento, podrá ahorrarse crecidos gastos y dineros que hacen falta para movilizar los poderosos elementos con que el país cuenta para su desarrollo, facilitando por ejemplo los medios de fomentar la agricultura nueva fuente de riqueza y á cuya industria también le alcanza parte de recargo, en los impuestos á crearse, particularmente en el de derechos de máquinas útiles etc.

El estado es como el tonel de las Danas: nunca se ve lleno de dinero.

Los que no pasan desapercibidos ni el volido de una mosca en las cuestiones de política, se preguntan donde van á parar los recursos que se crean destinados á tal ó cual rama del Estado que há menester de ellos.

El tesoro de Instrucción entre ellos.

Todo el mundo cree que eso es cosa que debía surtir efecto visible dados los ingresos que tiene el erario después de la sanción de la Ley de Herencias, pero esa Ley como otras muchas, tiene su lado positivo que consiste en mejorar los recursos á fin de que los gobiernos tengan tela á mano para cubrir sus presupuestos.

Del tesoro de Instrucción solo podrán ser aplicados sus intereses al ramo á que se destinan.

Para tener intereses es necesario tener capital y mientras esto se forma y se halla en disposición la Instrucción Pública de percibir tales intereses, correrá el tiempo y vendrán anexas caleñas griegas y seguirán las cosas en el estado anómalo en que hoy se encuentran y la Instrucción Pública mejoraría pecuniarmente poco ó nada por el momento y lucirá la campaña sus ranchejos inhabitables y las mejoras del ramo se harán deseables cada dia mas dada la progresión en que

el siglo agita hombres e instituciones.

Pero como no hay mal ni bien que cien años dure, resultará que nuestros tataranietos alcanzarán el beneficio de estas gabelas creadas por la Legislación de fin de siglo y se convenirán de que los hombres de hoy se preocupaban de lo porvenir teniendo su vista al mañana, dejando á nuestros sucesores allanado el camino de las conquistas.

Que gran cosa es la previsión y que necesario es el dinero.

### Monumento á Varela

La Comisión designada en esta localidad con el propósito de secundar los trabajos de la comisión central para la erección de un monumento á Varela, ha dado principio á su tarea con verdadera actividad y entusiasmo.

Han sido ya nombradas las comisiones de cuartel encargadas de la recolección de fondos las que empezaran á cumplir su cometido á la mayor brevedad posible con el objeto de remitirse los fondos á la comisión central para que se activen los trabajos de erección del monumento, timbre de honor para el país y en el que admirarán las generaciones al gran reformador de la Enseñanza Primaria justamente titulado Apóstol de la educación.

No es por lo tanto aventurado garantizar el éxito de las comisiones recaudadoras.

Todo el que se precise de progresos debe inscribirse su nombre en las listas contribuyendo así á la justicia postuma que el pueblo hace á José Pedro Varela.

No constituye gran sacrificio la inscripción si se tiene en cuenta que la comisión central en perfecto conocimiento del estado financiero de la mayoría de los habitantes del país y con el objeto de no gravar á los contribuyentes ha fijado el *maximum* de un peso para las listas de suscripción sin perjuicio de que se reciben donativos mayores que se consignarán en las listas generales para los que se encuentren en condiciones de mayor liberalidad.

La Comisión de San José tiene en proyecto una gran Kermesse y otras fiestas con las que piensa crearse fondos respondiendo de la mejor y más práctica manera al cometido que le ha asignado el central.

Exhortamos á los padres de familia que tienen sus hijos en las escuelas del estado á cumplir con un deber de patriotismo y de conciencia.

### Testamento de San Martín

He aquí la expresión de la última voluntad del que fué en la tierra el General San Martín, que será por siempre el padre de la Independencia de la mitad de la América.

«En nombre de Dios Todopoderoso, á quien reconozco como creador de todo el Universo, digo yo, José de San Martín, Generalísimo de la República del Perú y fundador de su libertad, Capitán General de Chile y Brigadier General de la Confederación Argentina, que visto el mal estado de mi salud, declaro por el presente testamento, lo siguiente:

«Poder: Dejo por mi absoluta heredad de mis bienes, habidos y por haber, á mi única hija Mercedes de San Martín, actualmente casada con Mariano Balcarce.

Segundo: Es mi expressa voluntad el que mi hija administre á mi hermana María Flórea, una pension de mil francos anuales, y á su fallecimiento continúe pagando á su hija Petronita una de 250, hasta su muerte, sin que para asegurar este don que haga á mi hermana y sobrina, sea necesario otra hipoteca que la confianza que me asiste de que mi hija y mis herederos cum-

pliran religiosamente esta mi voluntad.

Tercero: El sable que me ha acompañado en toda la Guerra de la Independencia de la América del Sud, le será entregado al General de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la saúlacion que como argentino he tenido, al ver la firma con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla.

Cuarto: Prohibo que se me haga ningun género de Funera, y desde el lugar en que falleceré se me conducirá directamente al Cementerio sin ningun acompañamiento, pero si desearia que mi corazón fuera depositado en el de Buenos Aires.

Quinto: Declaro no deber ni haber jamas debido nada á nadie.

Sexto: Aunque es verdad que todos mis amigos no han tenido otro objeto que el bien á mi hija amada, debo confessar que la honesta conducta de esta, y el constante cariño y esmero que siempre me ha manifestado, han recompensado con usura todos mis esmeros, haciendo mi vejez feliz: Yo la ruego continúe con el mismo cuidado y contracción la educación de sus hijas, (á las que abrazo con todo mi corazón) si es que a su vez quiere tener la misma felicidad, suerte que yo he tenido: igual encargo hago á su esposo, cuya honestez y bondad de bien no ha desmentido la opinion que había formado de él, lo que me garantiza continuara haciendo la felicidad de mi hija y nietas.

Septimo: Todo otro testamento ó disposicion anterior al presente, queda nulo y sin ningún valor.

Hecho en París á veintidós y de Enero del año mil ochocientos cuarenta y cuatro y escrito todo de mi puño y letra.»

### CRÓNICA

#### ADVERTENCIA

La Administración de EL DEPARTAMENTO agraece á sus favorecedores, se sirvan darle aviso de cualquier fallo que notaren en el reparto del periódico, para subsanarlo.

Si hace saber asimismo que los abonados tienen derecho á la publicación de un aviso con su nombre por el pago de rebaja sobre la tarifa establecida, cuya rebaja regirá mismo en avisos particulares que en cada clase de los que se sirvieren remitir. — LA ADMINISTRACION.

La Ley Gigante.—Varios maestros de la capital se han presentado al Inspector Nacional y al autor del proyecto sobre jubilación de maestros, pidiendo fuera resultado en el período de las sesiones extraordinarias.

Se hacen trabajos en ese sentido, pero se desconfía que tanga la inmediata solución que se desea, en vista de la ocupación del parlamento con las Leyes anuales de impuestos y de otras de igual carácter parentorio.

Agradecemos—Hemos sido favorecidos con la siguiente invitación.—Sociedad Recreativa Juventud Unida, San José, Septiembre 12 de 1895.—Sr. Director de EL DEPARTAMENTO.—La Comisión Directiva de la Sociedad Juventud Unida, que tengo el honor de presidir, resolví invitar á Vd. al baile social que se celebrará la noche del 15 del corriente, en el teatro Vallbona.

Esperando se sirva hacer acto de presencia, me es grato aprovechar la oportunidad para saludar á Vd. atentamente.—A. R. Romano, Presidente.—J. Vives Estrada, Secretario.

Dios os guíe á la victoria.—De un momento á otro zarpará de Montevideo con rumbo á Cuba el vapor de la transatlántica española «San Francisco», alojando en sus compartimientos la legión de voluntarios organizados en las Repùblicas del Plata, para engrasar las filas de defensores de la gran antilla española.

Que vientos propicios hagan arribar la nave á puerto deseado y que el Dios

de los Ejércitos tome bajo su egida á los entusiastas patriotas que se lanzan á los peligros de la navegación;

de ciertas insanas y de guerra civil é im- placable, devolviéndoles al Plata cupiertos de gloria.

El Puerto del Sauce.—Sabemos que el Excelso señor Presidente de la República elevará esa sazón con Mensaje a la Cámara de Representantes para ser tratado en el período extraordinario de la Legislatura.

Está fuera de duda dada la gran importancia que tiene para el país ese nuevo puerto que vendrá á facilitar los medios de transporte en una importante zona agrícola y ganadera aumentando los de vida del departamento de Colonia y de los límites que algo beneficiarán con tan importante mejora.

La vuelta al hogar.—Han regresado de sus lares la mayor parte de los peregrinos que salieron de San José para asistir á las fiestas de Luján, esperándose en el día de hoy el resto, ó sean los rezagados que han quedado pasando por Montevideo después de haber admirado las grandezas de la gran capital de Sud América; la población Buenos Aires.

Vienen los peregrinos contentos y satisfechos de su excursión y prontos para otra.

Conocidos que suenan.—El maestro Romeo Dionessi que acompañó al curtidor de que formaba parte la Cesira Negra, haciendo oír excelente música clásica, dirige actualmente la orquesta del teatro de Mayo en Buenos Aires donde se ha dado con gran éxito una ópera suya titulada, Artagnan.

Se la saluda.—Es nuestro huesped desde el Jueves último, el doctor don Evaristo G. Ciganda quien ha venido á San José en uso de la licencia que le ha sido concedida por la Cámara de Representantes de que forma parte, por motivos de salud.

Aprovechará al propio tiempo su estadía en San José para ocuparse de algunos asuntos profesionales que se gestionan en esta, bajo su acertada dirección.

Le deseamos grata permanencia y establecimiento completo.

El nuevo trazado de los ferrocarriles del Oeste.—En la concesión que acaba de auiliar el Poder Ejecutivo figuraba un ramal á San José, donde ya existe ferro-carril, lo que importaba el gasto de crecidas sumas sin mayor provecho.

En el proyecto del Estado, queda suprimido ese ramal, pero en cambio se tomará como punto de partida la Estación San José de donde arrancarán dos ramales de vía férrea uno, para el Departamento de Soriano y otro para el de Colonia.

Es indudable que el proyecto de ferrocarriles del Estado es mas provechoso que la concesión particular de los Ríos, Caymarí donde habrá un millón doscientas mil libras esterlinas sindicadas como comisión.

De que playon nos ha librado el Ejecutivo!

Una fantasma!—Así como suena. Han de saber los lectores que hemos vuelto á los tiempos de duendes endiablados y brujas á jogar por la relación que muy parecida á la Leyenda del Monegro, nos hace persona que merece enter crédito.

Dice, que á altas horas de la noche, suele aparecer, á Sur de la ciudad y á la altura de la casa de la morena Juana Moreyra, una fantasma que tiene atroquillados á chicos y grandes.

No dice la crónica vecinal si el duende aparecido, visto blanco sudoroso y lleva una luz en la frente, como el ojo de los ciclos, pero debe suponerse todo eso que haría parar los peones á las gentes ignorantes que forjan en su imaginación tales sores fantásticos relegados ya á los teatros de títeres.

Por las dudas, sería conveniente que

ADMINISTRACIÓN 16 DE JULIO 77

Los Departamentos se reservan el derecho de rechazar publicaciones que afecten á la moralidad

Los comunicados de interés público se publican gratuitamente. Los comunicados de interés particular se publican pagando el costo.

La correspondencia deberá dirigirse al Director don Esteban Sanchez Bonelli.

la autoridad nocturna rondara esas inmediaciones y desde ya garantizamos que ni asomas de fantasmas aparecen.

Todo lo mas que podrá sorprender la policía, sea alguno traenochador aficionado á la caza de aves de corral en gallinero alguno, ó algún enamorado sin fortuna que ronda el castillo de su amada pelando la pava mientras duerme su alcade ó sean los escargados de la guarda de la princesa.

Esto como lo otro, es todo pura fantasía.

Las fantasmas de este siglo son todas de carne y hueso y como tal, conservadoras del bullo.

Despiénsenlo en paz los vecinos del Sur sin miedo á apariciones que solo existen en imaginaciones calenturiantes ó sugestionadas.

Diversiones para hoy.—Retreta en las plazas—Carreras en el Hipódromo Maragato—Baile de la Sociedad Recreativa Juventud Unida en Vallbona y función en el teatro automático de la calle Sarandí esquina á Arenal Grande.

A elegir, para todos los gustos.

Perdónese el interesado.—Hemos recibido una crónica de las fiestas de Lanjan que no publicamos por resultar algo fiambre y porque los datos que en ella se consignan no contienen novedad alguna digna de mencionarse, después de las muchas que han visto la luz á este respecto.

Por vía de nota, agregaremos que EL DEPARTAMENTO no cierra las puertas al cronista de Luján; por el contrario se honrará con publicar sus ingeniosas producciones que saborearemos con placer y que despertarán á no dudarlo el interés en que se leo lo que produce una bien cortada pluma.

Conste-así, á los efectos consiguientes.

Que sean felices.—Ante el Oficial del Estado Civil don Ernesto Prósper cantaron su matrimonio en la noche del Viernes, don Sixto Cabrera y la señora Felicia Cabrera.

Eterna luna de miel deseamos á los recién casados.

Promociones en el Mercado.—Con motivo de la salida de don Juan Bonasso que pasa á ocupar la Inspección de Policias, será nombrado administrador del Mercado de San José para ocupar la vacante que dejó dicho señor, el antiguo empleado de esa establecimiento don Pedro A. Ciganda.

Para sustituir á este último que ejerció el cargo de comisario, suenan varios candidatos, siendo don José G. Bruné el que cuenta con mayores probabilidades.

Batacazo mayúsculo.—A una jardinería de un panadero que transitaba á la disparada como suelen andar la generalidad de los del gremio, salióse de golpe una rueda frente al local que ocupa la escuela de 2.º grado de varones.

El conductor tuvo arrojado al suelo á causa de la violencia del golpe, sin embargo de su persona, que la rotura de la ropa que quedó enganchada en el estribo.

Como me lo contaron, se lo cuenta.—Personas que deben saberlo, dice que don José Boeve cuyo matrimonio con la Sta. Lucía María de Arteaga se celebrará el 15 del próximo mes de Octubre, ha comprado en la capital un coche que la cuesta 1.600 pesos y un tronco de hermosísimos caballos que la cuesta 400.

Dice además que ha encargado a Europa un sújar de ropa blanca, cuyo precio no baja de 1500 pesos.

Nada tendría de particular que todo ello fuera cierto, pues el actual Jefe Político antes de iniciarse en la vida pública, contaba con regular fortuna adquirida honestamente con su labor cotidiana al frente de su oficina de farmacia.

Si esto es cierto, bien hace en disfrutar de lo suyo.

El que lo puede, lo arrastra.

# JOSÉ A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

## Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSÉ

### EL ALBUM AL DR. VILLAGRAN

Transcribimos a continuación el acta y firmas que lucen en el álbum mandado á M. Dr. Villagrán, don actualmente ejerce, si ex Juez Letrado de este departamento Dr. don Cornelio Villagrán.

El álbum como se verá se lo manda al amigo y no al funcionario, según se desprende de su redacción.

Ha aquí acta y firmas.

Les que suscriben, nacionales y extranjeros, vecinos del Departamento de San José, queriendo demostrarlo de modo evidente y expontaneo la alta estima que profesan al doctor don Cornelio Villagrán ex-Juez Letrado del mismo y recientemente trasladado a Cerro Largo, por acuerdo del Superior Tribunal de Justicia, han resuelto dedicarle este modesto álbum de insignificante valor material; pero quién en cambio representa un resumen carismático e inborrable, libre de todo móvil egista, tal vez que aquél tanto amó que supo granjearse su mayor aprecio, ha sido ya recompensado como magistrado, y se halla ausente.

Quiera asistir al doctor Villagrán esta muestra del afecto verdadero, con que se le recordará y los votos sinceros que hacemos por su felicidad y la de su distinguida familia.

San José de Mayo, Julio 30 de 1895

B. Laguarda, E. Benafanía, Carlos Bonavita A. Zabala, A. Chiolini, Luis Edel, Segundo, Vicente Cedres, J. Bautista de Bengoa, Juan F. de Silva, Venancio C. Manso, José L. Rodríguez, Miguel A. Niua, Simón Amado, Federico González, Manuel Urrutia, Zenón Pérez, Eduardo del Pino, Juan P. Rodríguez, Alberto Casabas, Manuji José, Miguel Della Hanty, Lizardo Fernández, Antonia Fernández, Antonio Pérez, José de Luca, Francisco Barnechea, Thibaut Munsch, Sixto Bisalve, José Orihuela, Antonio López, Pedro López, Esteban Harrachete, Matías Pérez y Méjico, Exequiel Perera, Juan Mondragón, Benjamín, Dalmiro Acesta, Calisto M. Picón, Calixto Pécon, Ricardo Farías, Juan de Leon, Marcelino Suárez, Julio Mas, Juan Barbé, Enrique F. Laguarda, Bautista Barbe, M. Cortinas, Lisandro F. Freire, Víctor Cazabat, Juan C. Barber, Enrique Eguna, Gerardo Maturro, Francisco G. López, Cecilio Soto, Nicomed G. Urrutia, Cleofe Coto, José Maglio, Patricio Alba, Juana R. Velasco, Manuel García, Francisco Gómez, António Martínez, Ramón García, Marcelo M. Dobarganes, Alfredo Moine, José M. Caroja, Domingo Gambeta, Francisco Pita, César Lemido, Leandro F. Blanque, V. Iturbide, Vicente E. Blanco, Prudencio Montagno, Francisco R. Villamil, Juan Eguay, Martí Domingo, José Kinslai, Roque Marría, Soraya Martínez, José Olavarria, Emilio Bosch, Francisco Herquizar, José F. Martínez, Martín Mendiaque, Manuel Roquer, Primitivo Palmero (hijo), Pedro A. Ciganda, Arturo Aguirre, Nicasio R. Eguren, Juan A. Durante, José B. Larriera, José Caputi, H. Laguarda, Teodoro Riso, D. Perera Quidiana, Celestino Squillari, Nicolás Gorbeña, Félix Crochi Agente Consular Italiano, Andrés Angélica, José López, Bartolomé Armingaud, Ernesto Prosper, Miguel C. Nápoli, Olafio Rossi, Pablo Corbacho, D. López Ventura, Eduardo Fernández, José Cantini, José B. Dentone, Miguel Arroqui, Angel di Benedictis, Nicolas Muricich, Juan Gato (hijo), Domingo I. Trujillo, Antonio Pérez, M. Rodríguez Gil, Amador E. Romano, Pedro Cazabat, Isidro M. Aldecoa, Félix Domínguez, Eduardo Rodríguez, Domingo Romano, Félix Romano, Francisco Bagueras, Teodoro Odrizola, Antonio Alvarez, Vicente López, Juan de Luca, Benito Servelle, José Rabanal, Miguel Mendiabal, Miguel Fabricio, Juan Erramense, Juan Urriza, José Lamaison, Ricardo G. Busia, Luis S. Menéndez, Nicolás Calzada, Mariano Brund, Anaro López, Martínez, Juan B. Plácido Bonavita, Enrique Cadellón, Andrés Ramos, Tomás Lopéz Lastra, H. Serrana, José Moneda, Luis Pelosso, Pasqual Botrela, José Camp, Domingo Verdorozza, Alfonso del Guerico, Alberto H. Carbajal, Luis Musante, Angel Armendáriz, Domingo Davaredo, Oscar y Huerta, Francisco Invernizzi, M. Berrojosa, Hipólito Guillina, Antonio Blaszczyk, Eugenio Basco, Inocente Perrone, Francisco Murguialdi, Salvador Matarrelli, Juan Yacoubey, Pedro Lopez, Pancho Alzogara, Onesimo Linlith, Emilio Pallas, Jorge Bambozo, Ramon Areuas, José K. Aldecoa, Rafael Palomo, Rolando Areuas, Nicacio Menéndez, Andrés S. Anguira, Toribio Alvarez, Leopoldo R. Acosta, C. Diego Hill, Benito R. Lopez, Nicasio O. Perera, Eduardo García, Silvestre Tañiz, Mamón Gil, Silvestre Tañiz Mijo, Ignacio Sarras, Domingo Musso, José M. Clara, E. Flórencio, Ciceron Marin, Rios Huas, Manuel Costa, Alfonso Espinola, Juan Cazabat Wenceslao Musso, Tomás Santurino, Anastasio Asunción, Ramón López, Eusebio Sainz, Esteban Bejas, José R. Suárez, Brigido López, Calisto Delgado, Pedro J. Cruz, Juan P. Alpuig, José B. Vera, Paulino H. Montesdeoca, Arturo Brui A. Laura, B. Brui hijo Felipe Pérez, Juan A. Alvarez, Joaquín Olmedo, Bernardo Espina, C. López.

Siguen 116 firmas.

Escolares—Extracto de la sesión del viernes 13 del corriente.

En la sesión celebrada por la comisión Departamental de I. Primaria, con fecha 13 del corriente se tomaron en cuenta y despacharon los asuntos que a continuación se expresan:

1.º El señor Inspector da cuenta de que en cumplimiento de la resolución de la Comisión Departamental de fecha 3 del mes pcpd., pasó una circular a los señores maestros y ayudantes del departamento pidiéndoles remitieran sus respectivos diplomas para tomar los datos necesarios y anotarlos en el libro de Registro Departamental: «que entre los diplomas presentados aparece el que corresponde a don Enrique Rodriguez, ayudante de la escuela de 2º Grado Urbana u.º 1 adulterado en los puntos de clasificación, según la comisión puede observar por el título que se lleva rotulado en esta Oficina y que al efecto exhibe á los señores de la comisión, observándose que la clasificación aparece hecha por tres puntos ocheata y siete centésimos; pero habiéndose convertido el número que representa los décimos de dos, que primero fue trazado en un ocho».

El señor Presidente dijo: Que en conocimiento de la manifestación anterior del señor Inspector, dispuso que compareciera el señor Rodriguez á esta sección para dar explicaciones al respecto, señalándose la hora de las 9 a. m.

A esta hora entra el señor Rodriguez al salón de acuerdos y se le pone de manifiesto su Diploma de maestro donde se nota la alteración observada por el señor Inspector y declara que en ese mismo instante lo recibió, no siendo imputable la enmienda que hay en uno de sus números.—R. Dáse cuenta á la Dirección General con transcripción de estos antecedentes, reteniéndose entre tanto el Diploma de la referencia.

2.º El señor Inspector eleva una nota del ayudante de la Escuela de 2º Grado Urbana n.º 1, don Enrique Rodriguez en la cual pide le sea devuelto el Diploma de maestro de primer Grado que mandó para ser anotado en el Libro de Registro Departamental—R.—Estese á lo resuelto en la misma fecha por la Comisión y devuélvase á la Inspección.

3.º El Secretario Tesorero informa en la petición hecha por la ayudante se señora Vicenta Varela—R—Con el informe que antecede elevése á la Dirección General á sus efectos.

4.º La Dirección General pide á esta Comisión en su Circular n.º 10, que se sirva remitir antes del 1º de Octubre próximo, una nómina de los textos menaje y útiles que haya necesidad de suministrar á las Escuelas—R—Pase al señor Inspector Departamental para que formule la relación pedida.

5.º La misma pide á esta Comisión, manifestícase con claridad que es lo que solicita señora Covelo y lo que se le ha concedido—R—Pídale por intermedio de la Inspección á la señora maestra de la referencia mayor claridad en su pedido de licencia y la época hasta cuando debe durar la misma.

6.º Varios vecinos de «Carreta Quemada» solicitan la creación de una Escuela pública en aquel distrito—R—En vista de que la Dirección General en distintas peticiones análogas no ha podido satisfacer las aspiraciones de esta Comisión por falta de recursos para la creación de escuelas y queda solicitársele por la presente no se obtendrá resultado alguno, espérse á mejor oportunidad, teniéndose presente por esta Corporación y aconséjese á los vecinos firmantes fundar una Escuela particular sostenida con sus propios recursos, á cuyo efecto esta Comisión les ayudaría con algunos útiles para dicha instalación y archívese.

El magnífico animal cuenta diez y ocho meses de edad su lana es tan fina que podrían confundirse sus hebras con la seda y tan abundante que estamos seguros que esquilado hoy, daría

Y finalmente se acordó: No habiendo acusado recibo el ayudante señor Rodriguez á la nota de esta Comisión, n.º 1976 de fecha 19 de Agosto pcpd., exijasele lo haga en el día, bajo apercibimiento de darse cuenta á la Dirección General.

## PROGRAMA

DE LA

### Primerá Fiesta Nacional de Italia

Con que la Colonia Italiana conmemorará en San José la fecha gloriosa del 20 de Setiembre.

DIA 20

Primero—Ala salida del Sol una salva de 21 bombas.

Segundo—Embanderamiento general.

Tercero—La Banda de Música del Círculo irá a saludar á la Jefatura Política y al Vice Consul de Italia.

Cuarto—De 6 1/2 a 8 a. m. reparticiou de pan y carne á los pobres que se presenten con targetas en el terreno de la sucursal Carbajal, Calle Asamblea, enfrente al Vice-Consulado de España. En el mismo punto los señores Gonazález & Hijos distribuirán también un total de erones salados de cerdo y el señor Bottaro media docena de capones.

Quinto—A las 9 1/2 a. m. la Comisión de Fiestas se reunirá con todos los connacionales en la Plaza 33 en donde esperarán las autoridades con la Banderas Orientales, las comisiones de las diferentes Asociaciones Locales con sus respectivos estandartes y demás invitados.

Sexto—A las 10 a. m. cuando la Comisión esté toda reunida en dicha Plaza, un coro dirigido por la Banda del Círculo, cantará un Himno Patrio, que ha sido ensayado expresamente para dicha fiesta; conseguida se romperá fila tomando la calle Asamblea y Colea y se seguirá marchando hasta el Prado Maragato en el siguiente orden.

1.º Banda del Círculo Napolitano.

2.º Las Autoridades Departamentales y el Comité Ejecutivo con las Banderas Orientales e Italianas, respectivamente.

3.º Coro.

4.º Colonia Italiana.

5.º Banda Popular.

6.º Las Comisiones de las Sociedades por orden de antigüedad.

Septimo—Durante el trayecto se quemarán bombas y cohetes voladores.

Octavo—En el Prado habrá una Carpeta Oficial y una Tribuna para los que quisieran hacer uso de la palabra.

Noveno—A las 12 habrá un modesto asado con cuero y sin él, y puchero á la criolla para los invitados los connacionales suscritos y algunas personas que desearan asistir á la fiesta.

Décimo—Por la tarde las dos bandas locales ejecutarán alternativamente varias piezas de música de sus repertorios. Habrá varios juegos como sortijas, palos enjabonados, rompé-cabezas, cartas en bolsas, juego artificial de agua, baile al estilo italiano y español, cantos de varios trozos por el coro y algunas otras diversiones.

Undécimo—A las 5 1/2 p.m. la comisión regresará punto de salida en el mismo órden de la ida, en donde quedará en el Prado Maragato.

Decimotercero—Por la noche en la Plaza 33 habrá juegos artificiales, bombas y cohetes de varias clases, iluminación en los edificios particulares y retreta por las dos bandas locales.

NOTA—Durante los días 21 y 22 seguirán en el Prado Maragato las mismas diversiones del día 20 para los que quisieran concurrir á ellas.

La Comisión.

Los que se mueren—En el día de ayer han sido inscriptas por el oficial de Estado Civil de la sección ciudad cuatro defunciones, á saber:

Pedro Couto, oriental, casado de 23 años de edad, tuberculosis faríngea—

Antonio Toribio español, casado, de 43 años, enteritis crónica Hospital de Beneficencia—Juan Larra oriental casado de 40 años, afeción orgánica al corazón—Escolástica Curbelo, oriental, viuda, de 30 años tuberculosis pulmonar.

La Comisión.

Los que se mueren—En el día de ayer han sido inscriptas por el oficial de Estado Civil de la sección ciudad cuatro defunciones, á saber:

Pedro Couto, oriental, casado de 23 años de edad, tuberculosis faríngea—

Antonio Toribio español, casado, de 43 años, enteritis crónica Hospital de Beneficencia—Juan Larra oriental casado de 40 años, afeción orgánica al corazón—Escolástica Curbelo, oriental, viuda, de 30 años tuberculosis pulmonar.

La Comisión.

Raza ovina—Hemos tenido ocasión de admirar un hermosísimo ejemplar de la raza Rambouillet, curioso importado de Alemania hace pocos días y que lleva la marca Raucia n.º 22 comprado por don Eusebio Odrizola para su establecimiento de campo en el Departamento de Soriano, en la cantidad de quinientos pesos.

El magnífico animal cuenta diez y ocho meses de edad su lana es tan fina que podrían confundirse sus hebras con la seda y tan abundante que estamos seguros que esquilado hoy, daría

unos doce kilos aproximadamente lo que por otra parte demuestra su excepcional tamaño en razón de la edad.

A los bacanudos de la localidad que quieran admirar el lindo ejemplar de la raza Rambouillet, les recomendamos pasen por la casa de don Manuel Arzimendi á quien le ha sido encargada la revisión.

Subdivision de una sección—Se hacen activos trabajos para subdividir la 2.º sección en mérito á la extensa zona que abarca y hallarse el Juzgado de Paz situado en el paraje menos céntrico de los llanos de la misma.

Hace pocos meses que en publicaciones aparecidas en la capital por persona conocedora de las necesidades del vecindario en cuanto se relaciona con el buen servicio público y conveniencias locales, se ponían de manifiesto los inconvenientes surgidos con la traslación de ese Juzgado cuyo asiento debiera ser en Ituzaingó decretado pueblo.

Por una de tantas anomalías que son moneda corriente en las épocas que atravesamos, se trasladó la oficina del Juzgado á la Estación Rodriguez, mientras quedan en el pueblo Ituzaingó la iglesia la comisaría etc.

La traslación del Juzgado importa hacer completo abandono del pueblo, que falta de esa oficina única que le daba alguna vida, quedaría en lo sucesivo convertido en cementerio de vivos.

Valor de la propiedad—El Escrivano don Martín M. Díaz autorizó ayer la venta de 201 hectáreas de campo ubicadas entre los arroyos Rosario y Michona, vendidas en 4.35 pesos, ó sea á razón de 14 \$ 93 en hectáreas siendo comprador, don Bastián Echavarria.

El coronel don Américo Pedragosa—Llegó á esta Ciudad siguiendo viraje para el Rosario donde la llevan asuntos de familia, el Jefe Político de Rivera corrió don Américo Pedragosa á quien se espera el lunes de regreso de su viaje.

Hárá muy breve estadía en éste, si guindo para Montevideo de donde se encaminará al departamento en que ejerce.

Saludamosle.

Muy bonito—Hemos tenido ocasión de dar un vistazo como decir se suele, por el teatro Vallbona y podemos asegurar que el adorno confiado al ilustre atrezzista D. Juan Riso uno de los asociados de la Juventud Unida, es del mejor gusto de cuentos hasta el día se han hecho en Vallbona.

El aspecto del teatro es bonito y el orden del adorno chinoesc, de gran efecto.

En el fondo del proscenio y sobre tela blanca y roja se ven en magníficas letras góticas, doradas, el título de la Sociedad que celebra su 5.º baile esta noche.

Como suponemos que no se negará la entrada antes de la hora del baile á los que quieran visitar el local, les recomendamos pasen á ver el teatro vestido de gala.

Los admiradores de Terpsicore van á sentirse bien impresionados cuando vean la transformación operada por el joven Riso, á quien solicitamos por el gusto que ha revelado en el adorno del teatro.

La Comisión de Recepción para el baile de esta noche, la componean los siguientes señores:

Don Gregorio Martínez, Ramón Martínez, Higinio Alvarez, Santiago Poucheu, Francisco Prados Baeza, Luis Dela Hanty, Constantino Quadrado, Pedro A. Ciganda, Vicente Chochio, Alfredo Gonzalez, Félix Romano, (hijo) Jaime Alles, Ramón Sóñora, Pedro Cabazat.

La Comisión de Recepción para el baile de esta noche, la componean los siguientes señores:

Don Gregorio Martínez, Ramón Martínez, Higinio Alvarez, Santiago Poucheu, Francisco Prados Baeza, Luis Dela Hanty, Constantino Quadrado, Pedro A. Ciganda, Vicente Chochio, Alfredo Gonzalez, Félix Romano, (hijo) Jaime Alles, Ramón Sóñora, Pedro Cabazat.

Una de las novedades que se introducirán en este baile será el «carnet» que usarán señoritas y caballeros siguiendo la corriente de la moda elegante,

Importante donación—Es esperada en la 2.º sección, doña Ludovina Rodriguez de Bujarao quien viene á destinar los terrenos que ha donado la referida señora para la construcción de los siguientes edificios.

Iglesia, Juzgado de Paz, Comisaría y otra fracción destinada á plaza.

Los terrenos que doña, dicha señora están ubicados frente por frente á la Estación, vale decir, en el paraje más céntrico del pueblo de Rodriguez, cuyo incremento se hace mas ostensible dia a dia.

Son pocas las personas en quien se manifiesta un espíritu progresista tan decidido como el que ha impulsado á doña Ludovina R. de Bujarao á hacer esta donación que el vecindario de la 2.º sección ha recibido con el júbilo consiguiente por lo que importa al mejoramiento de aquella localidad centro de exportación agrícola y ganadera.

## Juzgado Letrado Departamental

DIA 12

Trámite, Basa Bartolo de Perez—Nicolás Monich—Rosa Moniz de Telmo—Asistencia—Gaspar Dolz—Antonio Firpo—Oficina del P. Ido, de Cañuelas—Juan M. Correa—Martín Buitrago y Luciana Aguirre—Definitiva, Teresa B. de Quintana—Causas criminales, Trámite, Tres.

DIA 13

Trámite, Carmen Martín—sucisión—José M. Alquian—Adolfo Latorre—Manuel Eguizábal—Pedro Barreto—Eduardo Pérez—Federico Pérez—Pedro Tolobio, sucesión—Adolfo Larriera con Pedro Barreto—Teresa Martínez—sucisión.

Eulalia González de Vera—Margarita Alvarez—Federico Larre y J. Pena, tercera en autos Juan G. Paz y Juan Fonte—Intercutoria—Domingo del Cerro con Teodoro Riso—Definitiva a Laura Duran de Barrado—Causas criminales, Tres—sucisa—seis.

DIA 14

JUAN LARRE

Q. E. P. D.

Falleció el dia 14 de Septiembre de 1895

Su esposa Dolores More, hermanos, sobrinos, tíos y demás dudosos, visitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy Domingo á las 9 a. m. en lo que recibirá su favor.

Casa mortuoria

CALLE DEL PLATA NÚMERO 25

## REMATE JUDICIAL

2000 lanares entre ellos 500 capones

y animales vacunos y caballares

El Domingo 29 de Septiembre de 1895 á las 12 P. M. procederá á la venta de 1000 lanares que por órden del Juez Letrado de Comercio doctor don Juan A. Sarachaga se mandan vender en las autos de los señores Abella y Cia con González y Barreto.

1000 lanares (base para la venta) 1 peso cada una. 4 noviles idem. 10 pesos cada uno.—3 vacas una. 10 pesos idem.

ACTO CONTINUO—Procederá á la venta de lo siguiente que por órden del Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero Pérez se manda vender en los autos de don Teodoro Pereyra,

Crucero catalán de andar, un petizo, una yegua negra.

La venta de las mejoradas podrá hacerse por lotes al gusto de todos y el comprador deberá el 10 por ciento en garantía.—El remate tendrá lugar en la casa de comercio de don Domingo Heguy, inmediata al campo de don Daniel Verde Costa del Pantano, donde se encuentran los ganados mencionados á disposición de los interesados que deseen verlos.

Por más informes occurrir al rematador calle Artigas Número 32.

JUAN A. ALVAREZ

Depósito Judicial

## Disolución de sociedad comercial

NUEGA FIRMA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio que de comodato y amistoso acuerdo han disuelto la sociedad que giraba en la Villa de Rosario, en los ramos de tienda y Mercería, bajo la firma de Altagracia López y Martínez y la que giraba en la Villa de Soriano, en los ramos de tienda y Mercería, bajo la firma de Dionisia López y Martínez hermanos quienes han cargado el activo y pasivo de las estafetas firmas López y Martínez y Dionisia López Ventura de esta y Rosario respectivamente.—San José, Septiembre 10 de 1895.—Dionisia López Ventura, Carlos Martínez, Olegario Martínez.

Sobre 12—mez

# AL PUBLICO EN GENERAL Y A NUESTROS CLIENTES EN PARTICULAR

El crecimiento y desarrollo de la agricultura en esta importante zona de la República, nos ha obligado a ensanchar nuestra casa de comercio, fundada en el año 1880, en los ramos de Barraca de toda clase de artículos para construcción, herramientas agrícolas y sus accesorios en general y frutos del país.

Quince años de práctica consecutiva nos pone en condiciones de ejecutar a satisfacción los compradores, las compras que se dignen hacernos.

La base fundamental para vender barato, es la economía en los gastos de cualquier establecimiento. Nuestra casa está en condiciones de hacerlas porque todas sus grandes instalaciones son propiedad de la misma, y no tiene por lo tanto, necesidad de pagar alquileres en esta ciudad o en Montevideo, pues los artículos principales los recibe directamente de Europa, Norteamérica, Repúblicas Argentina y Paraguay.

Se comprende por lo dicho, que en los diferentes ramos de Barraca, que abarca nuestra casa, podemos vender artículos buenos a precios sin competencia.

Llamamos la atención de nuestros favorecidos sobre nuestros inmensos depósitos en frente de la Estación del Ferrocarril Central en este, por la comodidad que ofrecen para entrar con carretas y carros de campaña, sin estar obligados a ir a la plaza de frutos a surtar las demoras del caso.

Invitamos a todos los que necesitan de los artículos nombrados, de visitar nuestras grandes Barracas, convencidos que hallaran iguales artículos más baratos que en cualquier otra casa.—San José, 1895.

José A. Gonzalez y Cia.

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero a interés y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO:—Sarandí n.º 109—SAN JOSÉ

Junta Económico Administrativa

**Aviso**—La Corporación en Sesión de ayer, resolvió con motivo de estar a vencerse el plazo fijado para la construcción obligatoria de cercos y veredas, llamar a propuesta por el término de 15 días, para la construcción de los mismos, que se encuentren comprendidos en el inciso 1º y 2º de la ordenanza de esta Junta fechada 20 de Abril del corriente año.

El día 20 de Octubre entrante, a las 2 p. m. se procederá en el Salón de Sesiones y en acto público, a la apertura de las propuestas que se hubieren presentado, las que deberán venir en sellado呈示, debidamente lacrado y sellado.

No se tomará en consideración la propuesta que se presentare con motivo de condiciones, que quede da manifiesta en Secretaría, ó aquella que no ofrezca garantía legal.

La Corporación se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera.

Al mismo tiempo se hace saber que se ha presentado al Señor Alcalde Municipal, un proyecto de un estado de los cercos y veredas, comprendidos dentro del radio fijado, que se encuentren en mal estado, para proceder a repararlos por cuenta de los remisos.—San José, Septiembre 5 de 1895.

B. Luguero Guillermo P. Siles

Pte. v. O. 5 Sect. 1

Edicto de matrimonio

En la Ciudad de San José de Mayo, a los diez días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, a las 2 p. m.

A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio **Don Epifanio Ríos**, de nacionalidad oriental, nacido en Calabozos el día siete de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, de treinta y dos años de edad, domiciliado accidentalmente en la Calle 25 de Mayo número 122, de este Departamento, de estado casado, de profesión labrador, y de doña Antonia Ferreyra Serena, de nacionalidad oriental, hija del labrador hijo de don Isidro Ríos, español, de sesenta y nueve años de edad; domiciliado en la Cuarta Sección de este Departamento, de estado casado, de profesión labradora, y de doña Damiana Serena, de nacionalidad oriental, hija del labrador don Juan Serena, de este Departamento, al dia veintiséis de Septiembre de mil ochocientos setenta y cinco y diez y nueve años de edad, domiciliado en la calle Uruguay s/n, de este Departamento, de profesión labores, hija de don Pedro Serena, de cincuenta años de edad, domiciliado en la Cuarta Sección, de este Departamento, de profesión labrador, y de doña Juana Cucumich, oriental, de treinta y seis años de edad, domiciliada con su esposo, de profesión labores.

En el de lo más íntimo. A los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado — denúncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo en el libro que fija en la puerta del Juzgado—en el periódico EL DEPARTAMENTO por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

ERNESTO PROSPERO

O. de E. C.

Septiembre 12—3 publicaciones

Relojería de los "Tres Cuadrantes"

De Olívio Rossi—18 de Julio 75—San José.

Juan A. Corbacho Procurador, Calle Colón número 80.

Edicto de matrimonio

En la ciudad de San José de Mayo, a los 7 días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, a las 12 p. m.

A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio **Don Enrique Espina**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, el día 10 de Enero de mil ochocientos setenta y tres, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Ituazú n.º 38, de este Departamento, de profesión jornalero, hijo de don Bernardo Espina oriental, fallecido en esta ciudad, el año de mil ochocientos setenta y uno y de dona Carlota

men Suleiva, oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliada lejos de la comparsa, de este Estado, viuda de profesión propietaria. **Doña María González**, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de Ituazú, de mil ochocientos setenta y uno, de vecindad de Juanito, de mil ochocientos setenta y uno, de profesión labradora, hija de don Juan Gasco, oriental, de sesenta y cinco años de edad, domiciliado con la comparsa, de este Estado casado, de profesión labrador y de señora Valentina Muñiz, oriental, de sesenta y tres años de edad, domiciliada con su esposo de profesión labradora.

Es de lo más íntimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, denunciarlo por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo en el libro que fija en la puerta del Juzgado—en el periódico EL DEPARTAMENTO por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

ERNESTO PROSPERO

O. de E. C.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

Comisión Dptal. de I. Primaria

Llaman a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de reparaciones en las Escuelas de 2º Grado Urbana n.º 2 y de 2º Grado Rural n.º 2 de Ituazú, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y abiertas el día 20 de Septiembre próximo á las 9 a. m., a cuyo acto podrán concursar los interesados reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si ninguna conviniese á los intereses escolares.

—San José, Agosto 30 de 1895.—L. Buenafama

Pte.—Carlos Larriera S. T.

v. 8. 90

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea cuestión de bombos, ya que quienes quieran fumarlos, compren y se conservarán de la bondad de mis tabacos.

Los peñados serán llevados á domicilio.

Septiembre 12—3 publicaciones

# COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacén por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbon de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basilis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace eatorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

## ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio núm. 40—San José de Mayo.

**Dr. Evaristo G. Ciganda** — ABOGADO—Estudio—Uruguay 289 6 Ituzaingó 146—Montevideo.

**Dr. Antonio Bonasso** — Médico Cirujano Particular—De la facultad del Uruguay Chile y Nápoles—Horas de consultas: de 8 a 9 a.m. y de 2 a 3 p.m. Gratis para los pobres.

**Atenasio Zabala** — Dr. en Medicina y Cirugía—Calle Artigas

**Ángel Chiolini** — Médico Cirujano—Calle 25 de Mayo Número 65.

**Alfonso Espinola** — Médico Cirujano—Calle Sarandí Número 65.

**Theodoro Nicola** — Médico Cirujano, de la facultad de Montevideo Ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 47.

**Dr. R. Galdós** — Cirujano Dentista—Calle Arenal Grande Número 23.

**Dr. Francisco Giampietro** — Médico Cirujano—Calle Asamblea. San José de Mayo.

**Manuel D. Rodríguez** — Agrimensor y Taxador Público—Calle Arenal Grande.

**Prudencio Montegna** — Agrimensor y Taxador Público—Calle 18 de Julio Núm. 61—Ex-Hotel Oriental.

**Martin M. Diaz** — Escritorío Público—Calle Treinta y Tres 26—San José de Mayo.

**Lisandro F. Freire** — Escritorío Público, Calle Colón núm. 106 antigua Platería de Funes.

**Carlos y Alejandro Larriera** — Procurador, racimos, remates, tasaciones y comisiones en general. Domicilio: Rincon 133, San José, 25 de Mayo número 45.

**Luis M. Perez** — Procurador, Calle 25 de Mayo número 45.

**Eladio Sánchez Bombín** — Procurador. Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea núm. 61.

**Alberto Lerena** — Procurador, Calle 33 San José de Mayo.

**Justiniano Carbalal** — Procurador, Calle Colón núm. 162.

**Erasmo Callolla** — Rematador, Ofrece sus servicios profesionales en la calle Arenal Grande número.

**Pablo Andueza** — Se encarga de arreglo de testamenterias—Rincón 64.

**Manuel Egusquiza** — Se encarga de asuntos judiciales, compra y venta de terrenos y locación de dineros. Calle Sarandí número 83.

**César Arigoni** — Pintor al fresco y al barniz Asamblea Esq. del Plata.

**Bartolo Macchio hijo** — Escritorío, Plaza Montevideo.

**J. Sueiro** — Lecciones de dibujo. Retratos al óleo y al óleo. Precios médicos. Calle Treinta y Tres Número 77. San José.

**Fidelería y Molino a Vapor** — de José Riembau Calle Sarandí Esquina Vidal—San José.

**Molino Comercio** — De Artola 6 Hijos—San José.

**Librería, Bazar, Almacén y Ferretería** — De Villamil Hnos.—Calle Asamblea Esquina Sarandí—Surtido completo en los ramos arriba indicados.—Se compran y venden frutos del país.

**Café y Confitería Central** — De José Borraz—Plaza Principal.

**Almacen** — De Marcelino Seijas, Calle 18 de Julio Esquina Rincón.

**Cervecería** — De Venosa y Manguney—Sarandí Esquina Larrañaga.

**Platería** — De Domingo Riso—Sarandí N° San José de Mayo.

**Barbería** — De Valentín Iturbié, Calle Asamblea número.

**Hotel del Ferro-Carril** — De Francisco Barneche, Calle Colón número 1.

**Peluquería Nacional** — De Leopoldo R. Acosta, Solís y 25 de Mayo. Esmerado servicio en el ramo.

**Zapatería y Talabartería del Sol** — De Juan Heguy. Gran surtido en los ramos indicados. Calle Sarandí Esquina Asamblea.

**Tienda y Ropería** — De Bevilacqua Hnos. Calle Asamblea 25 de Mayo.

**Editorial del Pueblo** — De Luciano Llugaña Sarandí y Asamblea.

**Almacén y Ferretería** — De Agustín Chaia Sarandí Esquina Uruguay.

**Confitería del Telegrafo** — De Miguel Machado, Calle Uruguay Esquina 25 de Mayo.

**Panadería** — De Enrique Egui, Calle Ituzaingó núm. 7. San José.

**Fábrica de cigarrillos y cigarrillos** — La Uruguaya de Juan P. Barbé, Calle Colón.

**Carpintería y Cajonería Fúnebre** — De Santiago Leindecker, Uruguay Núm. 48 y 50.

**Herrería y Carpintería** — De Juan Ernani, Uruguay frente al portón sud del Mercado Públco.

**Taller de Relojería y Platería** — De Julian Autoine—Colón Esquina 18 de Julio.

**Zapatería y Talabartería Española** — De Francisco Pereyra—18 de Julio Est. 33.

**Sastrería Cosmopolita** — De Bartolo Armengaud—18 de Julio núm. 73. San José.

**Almacén y Ferretería** — De Cadeillon Menández Calle Sarandí Esquina Vidal, Gran surtido de comestibles y bebidas en general. Precios medios.

**Zapatería La Especial** — De Emilio Martelli, Calle Uruguay Esquina 33.

**Almacén, Ferretería, Librería y Bazar** — De López y Perdomo—Calle Sarandí esq. 18 de Julio—San José.

**Sastrería "Villa de Roma"** — De Francisco Martelli—Calle Sarandí número .

**Zapatería y Alpargatería** — De Antonieta—Calle Sarandí esq. San José.

**Tienda y Bopería** — De Joaquín Sóñora—Calle Sarandí esquina 18 de Julio—San José.

**ANTONIO FERNANDEZ**

Rematador Público

Tiene establecido su escritorio en la Calle Arenal Grande Núm. 31.

**Juzgado de Paz de la Ciudad**

**Registro del Estado Civil**

Con el objeto de evitar se alegue ignorancia en el conocimiento de la Ley del Registro del Estado Civil. SE HACE SABER:

Que el término de la ejecución de instrumentos legales en el radio que cubren estos oficinas, es de diez días siguientes al parte (artículo 24).

Corresponde hacer la declaración del nacimiento 10.—Al padre del recién nacido

20.—A la madre, por impedimento del padre.

30.—Al apoderado, en virtud del poder en forma, que lo fué conferido, por el padre o la madre.

La falta de cumplimiento á esta prescripción será causa de nulidad de la ejecución, quedando pendiente hacerse efectiva, se impondrá en su lugar la pena de prisión, de un año á quince, (artículo 23) sin perjuicio de elevar los antecedentes al Señor Juez Letrado Departamental, para que en virtud de sentencia recaída en juicio contradictorio con el Agente Fiscal, se autorice la inscripción omitida 18 de la matrícula.

El que publicite su estado de pobreza se practicará gratis la inscripción.

San José, Junio 10 de 1895.

ERNESTO PRÓSPER

Oficial del Estado Civil.

**Aviso Judicial** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON FRANCISCO PODRIGUEZ CONALEZA fin de que, todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes por aquel dejados para que en el término de treinta días comparezcan á ejercitálos ante este Juzgado munidos de los respectivos comprobantes.—San José, Setiembre 2 de 1895.—Sixto Dela Hanty.—Eno. Pco. Sbre. 5—1 mes.

**Campo para arrendar**

Se dan en arrendamiento ciento treinta y cuatro hectáreas de campo sobre el Río San José, para pastoreo ó para agricultura, con aguadas, dos potreros, mas; quinientas ovejas que se venden si así conviene al arrendatario.

Para tratar ocurrarse á don Eugenio Larriera en su domicilio quinta conocida por el horno,

## Imprenta de EL DEPARTAMENTO

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77

Se hacen esquelas, targetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

18 de Julio Número 77—San José de Mayo

## DESTILERIA DE SAINT MARCELLIN

Isère (FRANCE)

DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENO SUPERIOR RECTIFICADO

Único inventor del renombrado té á los mandarines

Único concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraguay—Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cafés y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licor de té á los mandarinos.

## GRAN CARRINTERIA

## MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Corrige

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén de García Hs. Donde tuvo la tienda D. Pedro Galán.

En este acreditado establecimiento encontraron todos los artículos concernientes á los ramarrios bañados mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojue de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de día como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos á los más modestos.

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

## EMPRESA DE TRANSPORTES Á VAPOR

POR LOS RIOS

SANTA LUCIA Y SAN JOSÉ

## DE PEDRO CHURRUT

(SERVICIO PROVISORIO)

De Montevideo para los puertos: Cerrillos, Río Negro (Estacas) Flores y San Pablo. Las embarcaciones saldrán de Montevideo todos los miércoles regresando los sábados de cada semana.

Admite carga en los depósitos de la empresa calle 25 de Agosto esquina Ciudadela (Barraca del Comercio) para los citados puertos.

Igualmente recibe carga en los puertos de los ríos para Montevideo, abriendo un servicio extraordinario—directo para la exportación de cereales con un CINCUENTA POR CIENTO mas económico que los precios conocidos hasta la fecha.

La empresa da pastoreo gratis en los puertos San Pedro, Flores y Río Negro, disponiendo de 500 hectáreas de campo empastado en el primero, 900 en el segundo y 400 en el tercero con excepcionales aguadas.

APERTURA DEL TRÁFICO 6 DE FEBRERO DE 1895